

Publicado en:

Juan-Felipe Toro-Fernández; Jaime Tijmes-Ihl: “La Alianza del Pacífico y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP): el marco jurídico para la integración de América Latina y el Asia-Pacífico”, en: Sebastián Soto Velasco (ed.), “El Derecho Público para la modernización institucional”, pág. 715–735, Tirant lo Blanch, 2022. ISBN 9788411132411.

<https://editorial.tirant.com/cl/libro/el-derecho-publico-para-la-modernizacion-institucional-en-homenaje-al-profesor-francisco-orrego-vicuna-sebastian-soto-velasco-9788411132411>

| 715

La Alianza del Pacífico y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP): el marco jurídico para la integración de América Latina y el Asia-Pacífico

The Pacific Alliance and the Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership (CPTPP): the legal framework for Latin America and Asia-Pacific integration

JUAN-FELIPE TORO-FERNANDEZ*

* LL.M. in International Law – Investments, Trade and Arbitration, Universität Heidelberg – Universidad de Chile. Profesor Investigador de la Escuela de Derecho de la Universidad EAFIT, Colombia. <jtorofer@eafit.edu.co>

JAIME TIJMES-IHL**

** Dr. iur., Universidad de Tübingen, Alemania. Profesor Asociado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Universidad de La Frontera, Chile. Miembro del Centro de Investigación Desafíos Internacionales, Universidad de La Frontera. <jaime.tijmes@ufrontera.cl>. Este artículo ha contado con el financiamiento de CONICYT Chile, proyecto Fondecyt Regular 1171085.

RESUMEN

La Alianza del Pacífico y el Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico son dos acuerdos económicos internacionales que comparten parte de su origen histórico y diplomático, basados principalmente en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico. También comparten un enfoque institucional dirigido hacia la región del Asia-Pacífico. En este artículo interpretamos ambos acuerdos como parte de una sola narrativa. Sostenemos que ambos acuerdos son complementarios en términos históricos e institucionales y que probablemente serán los elementos clave para la futura regulación económica internacional en el Asia-Pacífico.

ABSTRACT

The Pacific Alliance and the Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership are two international economic agreements that share part of their historical and diplomatic origin, based mainly on the Asia-Pacific Economic Cooperation Forum. They also share an institutional focus on the Asia-Pacific region. Hence, in this article we interpret both agreements as part of a single narrative. We contend that both agreements are complementary in historical and institutional terms and that they will probably be the key elements for the future international economic regulation in the Asia-Pacific.

PALABRAS CLAVE

Alianza del Pacífico (AP), Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, TPPA, TPP-11), Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), integración de América Latina y el Asia-Pacífico.

KEYWORDS

Pacific Alliance (PA), Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership (CPTPP), Trans-Pacific Partnership Agreement (TPP, TPPA, TPP-11), free trade agreement (FTA), Asia-Pacific Economic Cooperation Forum (APEC), Latin America and Asia-Pacific integration.

I. INTRODUCCIÓN

Este artículo recapitula y analiza los antecedentes fácticos y normativos que condujeron a la Alianza del Pacífico (AP) y al

Acuerdo Integral y Progresivo para la Asociación Transpacífico (CPTPP, por su sigla en inglés).

La pregunta principal este artículo es si podemos interpretar la AP y el CPTPP como tratados vinculados en términos de sus orígenes históricos y diplomáticos y en términos de sus principales objetivos institucionales. Para estos efectos, ofreceremos una narrativa que comienza con el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por su sigla en inglés) y luego desarrolla dos hebras entrelazadas, la AP y el CPTPP. Según Rodríguez Aranda (2014, pp. 554-556), la APEC es un proyecto de regionalización, es decir, una integración económica espontánea impulsada principalmente por actores no estatales, mientras que la AP y el CPTPP son proyectos de regionalismo, es decir, proyectos de integración económica impulsados por el Estado y formalizados mediante tratados de derecho internacional público. Rodríguez Aranda argumenta además que la APEC cambió su énfasis en 2004 y ha alentado un regionalismo formalizado, con el fin de alcanzar las Metas de Bogor. En esa línea, argumentaremos que de un proyecto de regionalización (APEC) surgieron dos proyectos de regionalismo (AP y CPTPP). La AP y el CPTPP están orientados hacia el Asia-Pacífico, ambos comparten un trasfondo institucional, diplomático e histórico, y las partes de la AP son también, en su mayoría, partes del CPTPP.

Los Estados latinoamericanos están interesados en el Asia-Pacífico principalmente por su dinamismo y estabilidad económica (Novak & Namihás, 2015, p. 44). En concreto, Chile, México y Perú son economías miembros de la APEC y los Estados partes de la AP han suscrito tratados de libre comercio (TLC) con varios países asiáticos (Claros Abarca, 2015, p. 91; Tuck, 2014, p. 6). También ha habido vínculos plurilaterales con Estados asiáticos, como la participación de Chile en el P-4.

En el capítulo II ofreceremos un panorama general de la APEC, ya que constituye el trasfondo diplomático, histórico e institucional que comparten la AP y el CPTPP. Destacaremos en especial las Metas de Bogor de 1994 y el 716 | 717 proyecto de Zona de Libre Comercio de Asia y el Pacífico (FTAAP, por su sigla en inglés). En el capítulo III examinaremos cómo el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por su sigla en inglés) devino en el CPTPP. El CPTPP es un proyecto cuyo objetivo es la integración económica de la región del Asia-Pacífico. En el capítulo IV presentaremos la AP. Ella tiene una doble vocación. Por un lado, por su origen geográfico y político, tiene una clara

vocación hacia América Latina. En ese sentido, recapitularemos los TLC firmados por las partes de la AP, ya que constituyen una parte importante del contexto jurídico latinoamericano en el que se desarrolló la AP. Por otro lado, argumentaremos que la AP tiene además una fuerte vocación institucional hacia la región Asia-Pacífico. Por lo tanto, plantearemos una narrativa de la AP y exploramos hasta qué punto es un proyecto que está diseñado como un puente entre América Latina y el Asia-Pacífico. Por último, en el capítulo V presentaremos algunas conclusiones.

II. EL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC)

La APEC es un foro económico regional creado en 1989 para impulsar la creciente interdependencia de la región del Asia-Pacífico. Técnicamente, sus miembros no son Estados, sino economías (APEC, B). En esta sección, presentaremos dos proyectos vinculados a la APEC que, a nuestro juicio, han formado parte del trasfondo institucional, diplomático e histórico del CPTPP y de la AP.

A. LAS METAS DE BOGOR

Las Metas de Bogor (*Bogor Goals*) son uno de los antecedentes más importantes del CPTPP. Se acordaron el 16 de noviembre de 1994 durante una reunión de la APEC en Bogor, Indonesia. Las Metas incluyen la liberalización del comercio y de las inversiones en la región del Asia-Pacífico (sección 4 de las Metas de Bogor). La fecha acordada para lograr esta meta era el año 2010 para las economías industrializadas y 2020 para las economías en desarrollo (sección 6 de las Metas de Bogor) (ver también Fernández de Soto & Pineda, 2012, p. 91). En definitiva, el CPTPP llegó a ser más tarde el instrumento mediante el cual varias economías de la APEC acordaron liberalizar el comercio y las inversiones internacionales en el marco de las Metas de Bogor.

717 | 718

B. LA ZONA DE LIBRE COMERCIO DE ASIA Y EL PACÍFICO (FTAAP)

Otro antecedente importante del CPTPP son las cumbres de la APEC en las que las economías miembros decidieron avanzar en la creación de la FTAAP. La idea de una zona de libre comercio surgió en el Consejo Empresarial de la APEC durante la cumbre celebrada en Santiago de Chile en 2004 (APEC Business Advisory Council, 2004, pp. I.3, I.12, II.12; ver también Frohmann, 2010, p. 117). La FTAAP iba a ser el TLC más amplio de la historia porque cubriría la mitad del comercio mundial y representaría el 60% de la

economía mundial en 2010 (Sánchez Rodríguez, 2014, p. 3).

Varias declaraciones de los líderes de la APEC, p.ej. de 2006, 2008 y 2009, han mencionado la FTAAP y las Metas de Bogor. Durante la cumbre de la APEC de 2010 en Yokohama, Japón, los líderes volvieron a mencionar las Metas de Bogor y expresaron su voluntad de dar pasos concretos hacia la realización de una zona de libre comercio (en el sentido de la FTAAP). Sin embargo, esta declaración menciona que la FTAAP se debía seguir desarrollando y construyendo sobre la base del TPP y de otras iniciativas regionales.¹ Algunos autores sostienen que uno de los temas fundamentales de la cumbre de Honolulu de 2011 fue reanudar las negociaciones sobre un TPP ampliado (Fernández de Soto & Pineda, 2012, pp. 88-92), aunque la Declaración de Líderes no menciona el TPP.² El TPP reaparece en la Declaración de Líderes de 2015, que reitera que la FTAAP se debía fundamentar en proyectos regionales que ya estaban en curso, reafirma que la FTAAP debía incorporar y abordar las cuestiones de comercio e inversión de próxima generación, y menciona la finalización de las negociaciones del TPP.³

III. EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (CPTPP)

El CPTPP es un acuerdo plurilateral e interregional que incluye once países de Asia, América del Norte, América del Sur y Oceanía que son ribereños del Océano Pacífico: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam. En esta sección, ofreceremos una 718 | 719 breve reseña histórica y contextual del CPTPP. Argumentaremos que es el resultado de un trasfondo institucional, diplomático e histórico ha apuntado consistentemente hacia la cooperación y coordinación económica en la región del Asia-Pacífico.

¹ Asia-Pacific Economic Cooperation 2010 Leaders' Declaration (Yokohama, Japan, 13 November 2010). Disponible en:

https://www.apec.org/Meeting-Papers/Leaders-Declarations/2010/2010_aelm

² Asia-Pacific Economic Cooperation 2011 Leaders' Declaration (Honolulu, Hawaii, United States, 12 November 2011). Disponible en:

https://www.apec.org/Meeting-Papers/Leaders-Declarations/2011/2011_aelm

³ Asia-Pacific Economic Cooperation 2015 Leaders' Declaration (Manila, Philippines, 19 November 2015). Disponible en:

https://www.apec.org/Meeting-Papers/Leaders-Declarations/2015/2015_aelm

A. EL ACUERDO ESTRATÉGICO TRANSPACÍFICO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA (P-4)

En 1998, Estados Unidos invitó a Australia, Nueva Zelanda y Singapur a firmar un acuerdo de libre comercio destinado a lograr las Metas de Bogor de la APEC. Estados Unidos y Australia abandonaron esta iniciativa, pero en 2001 Nueva Zelanda y Singapur decidieron persistir. Chile se unió en 2002 (Herreros, 2011, p. 7). En octubre de 2002, en Los Cabos, México, durante la reunión de la APEC, Nueva Zelanda, Singapur y Chile anunciaron que iniciarían negociaciones para un acuerdo trilateral de asociación económica. Comenzaron las negociaciones en marzo de 2003 y en junio de 2004 aceptaron a Brunei Darussalam como miembro fundador del Acuerdo. Las negociaciones finalizaron el 3 de junio de 2005. El Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, también conocido como el Acuerdo P-4, fue suscrito el 18 de julio de 2005 por los gobiernos de Chile, Nueva Zelanda y Singapur y el 2 de agosto de 2005 por el gobierno de Brunei Darussalam (Organization of American States Foreign Trade Information System, D; Organization of American States Foreign Trade Information System, E; ver también Elms, 2016, p. 1017; y Nakagawa, 2017, p. 409). Entró en vigor durante 2006 (Organization of American States Foreign Trade Information System, D).

Resulta un tanto sorprendente que, en ese momento, otras economías del Asia-Pacífico hayan prestado poca atención al acuerdo, a pesar de haber sido el primer tratado de libre comercio que abarca a Estados de tres continentes (Fernández de Soto & Pineda, 2012, pp. 92-93; Rodríguez Aranda, 2014, pp. 559-560; Elms, 2016, p. 1018)

En el preámbulo, las partes expresan su decisión de fomentar una mayor cooperación, con el objetivo de crear una asociación estratégica en la región del Asia-Pacífico. Asimismo, reafirman su compromiso con los objetivos de la APEC respecto de liberalizar el comercio y las inversiones (artículo 1.1.3). Estas son referencias implícitas a las Metas de Bogor de la APEC (ver también Herreros, 2011, p. 7). Sin embargo, el acuerdo no contiene un capítulo sobre inversiones; sólo el artículo 20.1 establece que, a más tardar dos años después de la entrada en vigor del acuerdo, las partes iniciarían negociaciones con miras a incluir un capítulo sobre inversiones (ver también Elms, 2016, p. 1018; Polanco Lazo, 2015, p. 178). 719 | 720

Además, en el preámbulo las partes expresan su decisión de

promover marcos comunes para la región del Asia-Pacífico y se comprometen a fomentar que otras economías adhieran al acuerdo. El Artículo 20.6 concreta esa resolución y establece que el acuerdo está abierto a la adhesión de cualquier economía de la APEC u otro Estado. Algunos autores se refieren a este fenómeno en términos de “*building blocks*” (Frohmann, 2010, p. 118).

B. EL ACUERDO TRANSPACÍFICO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (TPP)

El origen del CPTPP se remonta al Acuerdo P-4. Del P-4 surgió el TPP y este, a su vez, es el germen del CPTPP.

Desde el segundo período del presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, y durante el gobierno de su sucesor, Barack Obama, la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR) estuvo interesada en fortalecer y expandir el Acuerdo P-4 (Manríquez León & Ramírez Bonilla, 2014, p. 44; Elms, 2016, p. 1018; Fernández de Soto & Pineda, 2012, p. 91; Rodríguez Aranda, 2014, p. 553; Alvarez, 2016, p. 506). Como mencionamos en la sección anterior, el artículo 20.1 del P-4 requería que las partes negociaran un capítulo sobre inversiones. En febrero de 2008, los Estados Unidos anunciaron su interés en participar en esas negociaciones, las que comenzaron en septiembre de 2008. En noviembre de 2008, Australia, Perú y Vietnam expresaron formalmente su interés en unirse a las negociaciones durante la Cumbre de la APEC en Lima, Perú (Organization of American States Foreign Trade Information System, A).

La intención original de las partes del P-4 había sido expandir la participación en el acuerdo a través de adhesiones (artículo 20.6, mencionado antes). Sin embargo, durante las primeras rondas de negociación con los EE.UU., los delegados acordaron negociar un nuevo tratado (Elms, 2016, p. 1023).

La primera ronda de negociaciones de lo que llegaría a ser el TPP, se llevó a cabo en marzo de 2010 en Australia. Malasia se unió a las negociaciones en octubre de 2010. En noviembre de 2011, durante la cumbre de la APEC en Honolulu, EE.UU., las partes anunciaron las líneas generales del TPP (Organization of American States Foreign Trade Information System, A). México y Canadá se unieron a las negociaciones en 2012. No hacerlo hubiese sido problemático para ellos, dada la integración profunda de sus economías con los EE.UU. a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN/NAFTA) (Elms, 2016, p. 1031). Japón se unió a las negociaciones en 2013 (Elms, 2016, p. 1032). Por lo tanto, las negociaciones del TPP incluyeron a los siguientes 12

Estados: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam. Las negociaciones concluyeron el 4 de octubre de 2015, después de 19 rondas de negociaciones (Organization of American States Foreign Trade Information System, A). El 4 de febrero de 2016, en una ceremonia oficial en Auckland, Nueva Zelanda, los representantes de los 12 Estados firmaron el TPP (Organization of American States Foreign Trade Information System, A).

Algunas críticas se refirieron a que la transparencia durante las negociaciones había sido insatisfactoria, que los congresos de los Estados negociadores habían carecido de control y que el debate público había sido insuficiente (Elms, 2016, pp. 1029-1030; Sánchez Rodríguez, 2014, pp. 3, 6-7; Polanco Lazo, 2015, p. 177; Alvarez, 2016, p. 507). Sin embargo, y quizás para responder a estas preocupaciones, las partes incluyeron a agrupaciones, empresas y ONG después de la sexta ronda de negociaciones en Singapur (Elms, 2016, p. 1029; Polanco Lazo, 2015, pp. 178-179). De igual forma, países como Chile realizaron reuniones abiertas al público (Gobierno de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores, DIRECON, n.d., p. 31), para informar y debatir sobre las negociaciones del TPP.

El TPP contiene capítulos que regulan el comercio internacional de bienes y servicios, la libre competencia (con referencia expresa en el art. 16.1 a *APEC Principles to Enhance Competition and Regulatory Reform* de 1999), materias ambientales y laborales, entre otros. Una de las diferencias más notorias con el Acuerdo P-4 se refiere a que el TPP incluye un capítulo sobre inversión extranjera (Herreros & García-Millán, 2017, p. 13; Navarro, 2016, *passim*; Polanco Lazo, 2015, p. 194)

El Artículo 30.5 regula la entrada en vigor del TPP. Japón y Nueva Zelanda han cumplido todas las formalidades internas para adherirse al acuerdo (Nakagawa, 2017, p. 412). Sin embargo, el TPP no ha entrado en vigor. El motivo principal se debe a Estados Unidos. Durante su campaña presidencial, Donald Trump había anunciado su intención de retirar a los Estados Unidos del TPP. En enero de 2017, poco después de asumir como presidente, cumplió con su anuncio (Executive Office of the President, 2017). Esto menoscabó de manera significativa las perspectivas futuras del TPP, reconfiguró las fuerzas políticas dentro del bloque y cambió significativamente su tamaño económico (Navarro, 2016, p. 5; Novak & Namihás, 2015, p. 184; Schott & Lu, 2017, p. 134).

A pesar de los anuncios previos de Donald Trump, muchos

observadores se sorprendieron, sobre todo porque el TPP hubiese sido una especie de TLC entre Estados Unidos y Japón.⁴ De hecho, desde 2019 ambos Estados han estado negociando un TLC (Office of the United States Trade Representative, 2019), pero el hecho de haber abandonado el TPP ha debilitado la posición negociadora de Estados Unidos (Roberts, 2019). 721 | 722

En términos generales, el retiro de Estados Unidos del TPP ha incidido en un ambiente de incertidumbre sobre el futuro de las relaciones económicas internacionales y de la integración económica mundial (Bouzas, 2017, p. 65). De hecho, algunos medios de prensa han comentado que la nueva postura de Estados Unidos sobre el comercio internacional significa el fin de la era de los acuerdos comerciales multinacionales (Baker, 2017; Granville, 2017). Algunos autores se preguntan si Estados Unidos volverá a negociar tratados bilaterales (Schott & Lu, 2017, pp. 134, 143), mientras que otros argumentan que afectará negativamente la posibilidad de reanudar las negociaciones multilaterales dentro de la OMC (Tuck, 2014, p. 6).

La decisión de retirarse del TPP también afectó al TLCAN. Los EE.UU. durante la presidencia de Barack Obama habían presentado el TPP como una renegociación (indirecta) del TLCAN.⁵ En cambio, los EE.UU. bajo el presidente Trump lograron renegociarlo directamente.

C. EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (CPTPP)

Después de que se retirara Estados Unidos, las 11 partes restantes del TPP reanudaron las negociaciones con el objetivo de lograr un acuerdo regional para el Asia-Pacífico y así cumplir con las metas de la APEC (Schott & Lu, 2017, pp. 135-137). El 21 de mayo de 2017 se reunieron en paralelo a los Ministros de Comercio de la APEC en Hanoi (Vietnam) y, a partir de entonces, las partes restantes del TPP renegociaron el acuerdo. El 11 de noviembre de 2017, los ministros de las partes anunciaron que habían decidido los elementos básicos del CPTPP. El 23 de enero de 2018, las partes concluyeron las negociaciones del CPTPP en Tokio, Japón. Los 11 países partes del CPTPP (Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam) suscribieron el acuerdo el 8 de marzo de 2018 en Santiago de Chile

⁴ Entrevista anónima con un ex alto funcionario del gobierno de los Estados Unidos.

⁵ “...TPP representing a renegotiation of NAFTA...”, <https://ustr.gov/tpp/>

(Organization of American States Foreign Trade Information System, A). Entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 para Australia, Canadá, Japón, México, Nueva Zelanda y Singapur (Organization of American States Foreign Trade Information System, B; Singapore Ministry of Trade and Industry, 2018).

En definitiva, del proyecto de TPP surgió el CPTPP (llamado coloquialmente “TPP-11”), que incorpora por referencia la mayoría de las disposiciones del TPP (artículo 1.1 del Acuerdo CPTPP) y suspende ciertas disposiciones (artículo 2 y anexo 2), principalmente del capítulo sobre inversiones, que aparentemente sólo reflejaba los intereses de Estados Unidos. 722 | 723

Nuestro punto de partida ha sido la APEC, debido a la importancia que tiene para el Asia-Pacífico. Las Metas de Bogor de la APEC, las declaraciones de los líderes de la APEC, el Acuerdo P-4, la FTAAP, el TPP y, finalmente, el CPTPP, componen una narrativa centrada en la meta de integrar las economías del Asia-Pacífico. Es decir, hemos interpretado la historia del CPTPP como un elemento de esta narrativa.

IV. LA ALIANZA DEL PACÍFICO (AP)

La AP es “un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano” que incluye a Chile, Colombia, México y Perú, cuyo objetivo es “contribuir a la consolidación del Arco del Pacífico Latinoamericano como un espacio de concertación y convergencia, así como un mecanismo de diálogo político y proyección con la región de Asia Pacífico”⁶ y que abarca múltiples áreas (Vargas-Alzate, 2019, pp. 188-192).

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico fueron suscritos el 6 de junio de 2012 y el 10 de febrero de 2014, respectivamente. La AP representa actualmente la octava economía del mundo medida por PIB. Su mercado es de aproximadamente 225 millones de personas y el PIB medio per cápita ronda los 18.000 dólares en paridad de poder adquisitivo (Alianza del Pacífico, n.d.; véase también PricewaterhouseCoopers, 2016, pp. 1, 3 and 8).

La AP se inserta en una narrativa con dos hebras. La primera proviene del Asia-Pacífico, y especialmente de la APEC. La segunda

⁶ Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico (Declaración de Lima), p. 2. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-lima-abril-28-de-2011/>

es latinoamericana y está constituida por los TLC firmados entre las partes. De la confluencia de ambas hebras surgió primero el proyecto de Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano y más tarde nació la AP. Es decir, la AP es un proyecto de integración económica originario de América Latina y enfocado en América Latina y el Asia-Pacífico.

Este capítulo reseñará primero esos TLC. Luego, argumentaremos que ciertos Estados latinoamericanos fueron cambiando sus intereses y priorizaron la región del Asia-Pacífico. Sostenemos que los elementos más importantes de ese desarrollo fueron el Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano y varias declaraciones de reuniones o cumbres presidenciales celebradas desde 2011. El proceso ha culminado, al menos por ahora, en el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. 723 | 724

A. LOS TLC SUSCRITOS ENTRE LAS PARTES DE LA AP

Un antecedente importante de la AP son los TLC suscritos entre sus partes desde la década de 1990 (Herreros & García-Millán, 2017, p. 25). Casi todos fueron suscritos en el marco institucional de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En general, siguen el modelo del TLCAN porque todas las partes de la AP habían suscrito TLC con Estados Unidos que estaban basados en el TLCAN (Herreros & García-Millán, 2017, p. 25). A continuación, los revisaremos brevemente.

Colombia, México y Venezuela suscribieron el 13 de junio de 1994 un TLC denominado Tratado del Grupo de los Tres (G-3)⁷, que entró en vigor el 1 de enero de 1995. Venezuela lo denunció en 2006. El 11 de junio de 2010, México y Colombia suscribieron un TLC que entró en vigor el 2 de agosto de 2011 y que formalmente es el octavo protocolo adicional al G-3.⁸

Chile y México habían suscrito un acuerdo de

⁷ Acuerdo de Complementación Económica N° 33 (Tratado de Libre Comercio) Celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela (ALADI/AAP.CE/33). Disponible en:

<http://www.sice.oas.org/trade/go3/G3INDICE.asp>

⁸ Protocolo Modificadorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Firmado en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro (ALADI/AAP.CE/33.8). Disponible en:

<http://www.sice.oas.org/trade/go3/ProtocolosAdicionales/ACE33-08ProtocoloAdicional.asp>

complementación económica en 1991.⁹ Chile luego se adhirió a la APEC en 1994. El 17 de abril de 1998, ambos Estados suscribieron un TLC¹⁰ que entró en vigor el 31 de julio de 1999 y derogó el acuerdo de 1991 (artículo 20-10.1).

Perú se incorporó a la APEC en 1998. Ese mismo año, Perú y Chile suscribieron un acuerdo de complementación económica.¹¹ El 22 de agosto de 2006, suscribieron un TLC¹² que entró en vigor el 1 de marzo de 2009 y que técnicamente es un protocolo adicional al acuerdo de 1998. El preámbulo destaca la participación activa de Chile y Perú en la APEC.

Colombia y Chile suscribieron el acuerdo de complementación económica número 24 en 1993.¹³ El 27 de noviembre de 2006, firmaron un TLC¹⁴ que entró en vigor el 8 de mayo de 2009 y que técnicamente es el noveno protocolo adicional al acuerdo de 1993. Algo notable del TLC es que su preámbulo menciona explícitamente la importancia de trabajar conjuntamente hacia una mayor integración con la región del Asia-Pacífico. Cabe mencionar que Colombia es el único Estado parte de la AP que no se ha unido a APEC, y que las demás partes de la AP respaldan su incorporación.¹⁵

⁹ Acuerdo de Complementación Económica N° 17 Celebrado entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos (ALADI/AAP.CE/17). Disponible en: <http://www2.aladi.org/nsfaladi/histtextacdos.nsf/d8d7951d07f838e683257e280061bf99/063833b627a9a27803256fbf006d6ab6?OpenDocument>

¹⁰ Acuerdo de Complementación Económica N° 41 entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos (ALADI/AAP.CE/41). Disponible en: <http://www.sice.oas.org/Trade/chmefta/indice.asp>

¹¹ Acuerdo de Complementación Económica N° 38 Suscrito entre la República de Chile y la República del Perú (ALADI/AAP.CE/38). Disponible en: <http://www.sice.oas.org/Trade/chilper/chpeind.asp>

¹² Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Chile, que modifica y sustituye el ACE N° 38, sus anexos, apéndices, protocolos y demás instrumentos que hayan sido suscritos a su amparo (ALADI/AAP.CE/38.3). Disponible en: http://www.sice.oas.org/Trade/CHL_PER_FTA/Index_s.asp

¹³ Acuerdo de Complementación Económica para el Establecimiento de un Espacio Ampliado entre Colombia y Chile (ALADI/AAP.CE/24). Disponible en: <http://www.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/6ca60bed102a5f96032567ef004d6eec?OpenDocument>

¹⁴ Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia. Disponible en: http://www.sice.oas.org/Trade/CHL_COL_FTA/CHL_COL_ind_s.asp

¹⁵ Declaración de Lima [2019], para. 19. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/declaracion-de-lima-xiv-cumbre-de-la-alianza-del-pacifico>. Declaración de Puerto Vallarta, paras. 5–7. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-puerto-vallarta/>

Perú y Colombia suscribieron un Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones¹⁶ en Lima el 11 de diciembre de 2007. Entró en vigor el 30 de diciembre de 2010. También suscribieron (junto con Ecuador) un acuerdo comercial con la Unión Europea¹⁷, que entró en vigor durante 2013 para Colombia y Perú.

En 1987, Perú y México firmaron el Acuerdo de Complementación Económica número 8.¹⁸ Debido a que cubría una extensión reducida de bienes, y debido a que no incluía el comercio de servicios ni la protección de las inversiones, en 2006 las partes iniciaron negociaciones para ampliar y profundizar ese acuerdo (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, n.d.). El 6 de abril de 2011 suscribieron el Acuerdo de Integración Comercial (Acuerdo de Complementación Económica número 67)¹⁹, que entró en vigor el 1 de febrero de 2012 y que, de conformidad con su artículo 19.7, dejó sin efecto el acuerdo de 1987.

En definitiva, existe una red tupida de acuerdos de integración económica entre todas las partes del AP. Por lo tanto, es coherente que el artículo 11 del Acuerdo Marco establezca que tener un acuerdo de libre comercio con cada uno de las partes de la AP sea una condición necesaria para adherirse a la AP. Es interesante observar que los TLC que Chile suscribió en 2009 con Perú y con Colombia incluyen referencias explícitas a la región del Asia-Pacífico.

El siguiente cuadro presenta el año en el que entraron en vigor los acuerdos entre las partes de la AP mencionados antes.

¹⁶ Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Disponible en:

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677840>

¹⁷ Acuerdo Comercial entre Colombia, Perú y Ecuador y la Unión Europea. Disponible en:

http://www.sice.oas.org/Trade/COL_PER_EU_FTA/Index_new_PDF_s.asp

¹⁸ Acuerdo de Complementación Económica N° 8 Suscrito entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI/AAP.CE/8). Disponible en:

[http://fresno.ulima.edu.pe/wu/wuie_bd001.nsf/Temas/DB593437F82122CD0525749C0053FC44/\\$file/ACE8%20Perú%20Mexico.pdf](http://fresno.ulima.edu.pe/wu/wuie_bd001.nsf/Temas/DB593437F82122CD0525749C0053FC44/$file/ACE8%20Perú%20Mexico.pdf)

¹⁹ Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú (ALADI/AAP.CE/67). Disponible en:

http://www.sice.oas.org/Trade/MEX_PER_Integ_Agrmt/MEX_PER_Ind_s.asp

	Perú	México	Colombia
Chile	1998/2009	1991/1999	1993/2009
Colombia	2010/2013	1995/2011	
México	1987/2012		

B. EL FORO SOBRE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL PACÍFICO LATINOAMERICANO Y EL FORO DEL ARCO DEL PACÍFICO LATINOAMERICANO

Una expresión importante de integración regional fue el Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano²⁰, suscrito en Colombia en 2007, que es el antecedente más cercano a la creación de la AP. Después de que Venezuela se retirara repentinamente de la Comunidad Andina, el gobierno peruano sugirió un mecanismo de cooperación e integración entre los países de la cuenca del Pacífico latinoamericano (Briceño Ruiz, 2010, p. 50). El gobierno colombiano respondió de manera positiva a esa propuesta e invitó a la mayoría de los países latinoamericanos ubicados en la costa del Pacífico (Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Perú) a celebrar una reunión en Santiago de Cali los días 29 y 30 de enero de 2007 con el propósito de discutir la creación de un nuevo bloque regional (Briceño Ruiz, 2010, p. 52). Ese es el origen del Foro, que fue el primer intento de varios países latinoamericanos de la cuenca del Pacífico por vincularse con la región del Asia-Pacífico. Sus objetivos generales eran una cooperación más dinámica entre sus miembros, y mayores acercamientos con 726 | 727 el Asia-Pacífico²¹, de manera de aumentar los flujos comerciales y de inversión entre los miembros del Foro y la cuenca del Pacífico (Novak & Namihas, 2015, p. 27).

Se realizaron otros seis foros ministeriales.²² Por ejemplo,

²⁰ Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, Declaración de Santiago de Cali. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2224/SE_01DeclaracionMinisterialSantiCali2007.pdf

²¹ Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, Declaración de Santiago de Cali. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2224/SE_01DeclaracionMinisterialSantiCali2007.pdf

²² I Foro Ministerial y Declaración de Santiago de Cali de 30 de enero de 2007. II Foro Ministerial y Declaración de Lima de 21 de agosto de 2007. III Foro Ministerial y Declaración de Cancún de abril de 2008. IV Foro Ministerial y Declaración de Santiago de Chile de 3 de octubre de 2008. V Foro Ministerial y

la Declaración de Cancún de 14 de abril de 2008²³ ratificó el papel importante del Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, para ese entonces rebautizado como Foro del Arco Pacífico Latinoamericano, como espacio de concertación y convergencia de acciones conjuntas, con miras a una proyección coordinada hacia el Pacífico Asiático (párrafo 2). También reiteró el compromiso de profundizar las relaciones económico-comerciales entre los países participantes del Foro (párrafo 5). Ese mismo año, la CEPAL destacó la importancia de proyectar el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano hacia la región del Pacífico Asiático (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2008; Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2010). Sin embargo, esta iniciativa finalmente perdió su dinamismo debido principalmente a la diversidad de intereses entre sus miembros y a la carencia de una estructura institucional (Fernández de Soto & Pineda, 2012, pp. 103-106).

C. LA CREACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

El gobierno de Perú lideró un nuevo proceso de integración en octubre de 2010. Invitó a los gobiernos de Chile, Colombia, Ecuador y Panamá a crear un área de integración económica profunda con el objetivo de liberalizar el comercio de bienes y servicios y el movimiento de capitales y personas, y para invitarlos a crear una plataforma económica común orientada hacia el Asia-Pacífico y el mundo (Novak & Namihas, 2015, p. 35).

Más tarde, el 4 de diciembre de 2010, en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Mar del Plata, Argentina, los presidentes de Chile, Colombia, Perú y México decidieron organizar reuniones preparatorias a nivel técnico (Novak & Namihas, 2015, p. 43) para celebrar una cumbre de la AP durante 2011. La primera cumbre presidencial de la AP se celebró el 28 de abril de 2011 en Lima, Perú, y participaron los presidentes de Chile, Colombia, Perú y México. Panamá asistió como observador.

Declaración de Puerto Vallarta de 24 de noviembre de 2009. VI Foro Ministerial y Declaración de Urubamba de 15 de octubre de 2010. Ver: <https://web.archive.org/web/20111202174921/http://www.arcodelpacifico.org/>

²³ Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, Declaración de Cancún. Disponible en: <https://xdoc.mx/preview/foro-del-arco-del-pacifico-latinoamericano-cancun-5c5356345b85f>

La Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico²⁴, suscrita en Lima, instruyó a los Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior que elaboraran un proyecto de acuerdo marco sobre la base de los TLC mencionados en la sección anterior de este artículo. En relación con el Asia-Pacífico, la declaración expresa la voluntad de contribuir a consolidar el Arco del Pacífico Latinoamericano como un espacio de concertación y convergencia, así como un mecanismo de diálogo político y proyección con la región de Asia Pacífico. Además, la declaración de Lima ratifica el compromiso de avanzar hacia un espacio amplio que resulte más atractivo para las inversiones y el comercio de bienes y servicios, de manera que proyecte a los países participantes con mayor competitividad, especialmente hacia la región del Asia Pacífico. En nuestra opinión, la referencia a ese amplio espacio puede entenderse como un marco jurídico previsible para el desarrollo del comercio de bienes y servicios y de la inversión, como expresaría más adelante el preámbulo del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. La declaración menciona en varias ocasiones la proyección y relacionamiento externo con otros organismos o grupos regionales, en especial del Asia-Pacífico. A nuestro juicio, esta es una clara referencia a la APEC y a las Metas de Bogor.

D. EL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y SU PROTOCOLO ADICIONAL

En Paranal/Antofagasta, Chile, el 6 de junio de 2012, Chile, Colombia, México y Perú suscribieron el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, por el cual las partes constituyeron la AP como un área de integración regional (artículo 1). Sus objetivos incluyen construir, de forma participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas (artículo 3.1.a), y convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico (artículo 3.1.c). Para alcanzar esos objetivos, el acuerdo establece que las partes deberán, entre otras cosas, avanzar hacia la libre circulación de capitales y la promoción de las inversiones entre las partes (artículo 3.2b), lo que está en consonancia con el preámbulo, en el que las partes expresan su compromiso de ofrecer a los agentes económicos un marco jurídico

²⁴ Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico (Declaración de Lima). Disponible en: <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-lima-abril-28-de-2011/>

previsible para el desarrollo del comercio de bienes y servicios, y de la inversión. El Acuerdo Marco entró en vigor el 20 de julio de 2015 (Organization of American States Foreign Trade Information System, C). 728 | 729

La Declaración Presidencial de Cádiz²⁵ de 17 de noviembre de 2012 reafirma el compromiso por construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, así como profundizar la cooperación e intensificar los flujos de comercio e inversión entre la AP y terceros mercados. También reitera que la AP debe convertirse en una plataforma de coordinación y de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis en la región Asia-Pacífico. Esta es una referencia implícita al artículo 3 del Acuerdo Marco.

El Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico fue suscrito el 10 de febrero de 2014 durante la VIII Cumbre Presidencial de la AP, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia. Entró en vigor el 1 de mayo de 2016 (Alianza del Pacífico, 2016). Es un hito para la integración latinoamericana, ya que se convirtió en un instrumento clave para la liberalización del comercio de bienes y servicios y de los flujos de inversión.

La rapidez del proceso de creación de la AP es sorprendente. Transcurrieron menos de dos años entre la primera invitación del Gobierno peruano en octubre de 2010 y el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico suscrito en junio de 2012, y menos de dos años más hasta el Protocolo Adicional de febrero de 2014.

También llama la atención que las declaraciones presidenciales hayan incidido de manera decisiva en la creación y consolidación de la AP, a pesar de no ser instrumentos jurídicamente vinculantes. Por ejemplo, en algunos casos han contenido instrucciones explícitas respecto de la AP y han orientado el proceso en dirección hacia el Asia-Pacífico.

Un aspecto importante se refiere a la relación de la AP con otros acuerdos de integración económica. El artículo 8 del Acuerdo Marco dispone que las decisiones y acuerdos adoptados en el ámbito de la AP no reemplazarán ni modificarán los acuerdos económicos, comerciales y de integración bilaterales, regionales o

²⁵ Declaración Conjunta, Presidentes de la Alianza del Pacífico. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-cadiz-noviembre-17-de-2012/>

multilaterales vigentes entre las partes. En caso de incompatibilidad con otro acuerdo, el artículo 1.2 del Protocolo Adicional dispone que las partes realizarán consultas con el objeto de alcanzar una solución mutuamente satisfactoria. Esto refuerza que la AP es una institución compatible e integrada en una narrativa común con la APEC y el CPTPP.

E. EVALUACIÓN

La inclinación hacia la región del Asia-Pacífico ha estado presente desde el inicio y durante toda la creación y consolidación de la AP. Las referencias al 729|730 Asia-Pacífico en los documentos oficiales de la AP podrían parecer escasas para un observador externo, pero no hay que equivocarse. Lo que hay que destacar es que existan. Son especialmente fuertes en las declaraciones presidenciales de Lima y Cádiz, y más tenues en el Protocolo Adicional. En comparación, algunos documentos, como las declaraciones presidenciales de Cali de 2013 y de 2017²⁶ y de Puerto Vallarta de 2018²⁷, y naturalmente la Declaración Conjunta AP-Mercosur de 2018²⁸, mencionan al Mercosur. Es más, la Comunidad Andina está notoriamente ausente. Por lo tanto, si bien la AP es un proyecto latinoamericano, en los documentos citados las referencias más significativas al contexto externo se refieren a la región del Asia-Pacífico. Cabe recordar que las declaraciones de los líderes de la APEC mencionan con bastante frecuencia la colaboración entre el Asia-Pacífico. Es decir, a nuestro juicio, las referencias de la AP al Asia-Pacífico hacen eco del vocabulario de la APEC. Podemos entenderlas como una referencia explícita al objetivo compartido de la APEC y de la AP de integrar las economías del Asia-Pacífico. En conclusión, los documentos citados indican que la AP es un proyecto latinoamericano que tiene poca proyección hacia otros proyectos de integración latinoamericanos, pero que, en cambio, está centrado en la integración de sus partes entre sí y con el Asia-Pacífico, y especialmente con las economías de la APEC.

²⁶ Declaración de Cali [2017], para. 12. Disponible en:

<https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-cali-junio-30-de-2017/>

²⁷ Declaración de Puerto Vallarta, para. 14. Disponible en:

<https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-puerto-vallarta/>

²⁸ Declaración entre los Estados Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (AP) y los Estados partes del Mercosur signatarios del Tratado de Asunción (Declaración AP-MERCOSUR). Disponible en:

<https://alianzapacifico.net/download/declaracion-ap-mercosur-julio-24-de-2018/>

Es posible que la AP enfrente desafíos en su doble vocación hacia Latinoamérica y hacia el Asia-Pacífico. Por una parte, la complementariedad económica entre las partes de la AP, y su consiguiente potencial de integración, son reducidos. En concreto, si bien Chile, Colombia y Perú durante 2017 y 2018 estuvieron por regla general entre los 20 principales socios comerciales recíprocos (Organización Mundial del Comercio, 2019b, p. 1), el comercio de bienes entre las partes de la AP corresponde aproximadamente al 10% del comercio con otras economías (Organización Mundial del Comercio, 2019a, pp. 5-7).

Por otra parte, el potencial de integración de las partes de la AP con el Asia-Pacífico no es evidente. En primer lugar, los sectores público y privado de las partes de la AP deberán ser capaces de superar las barreras culturales con sus homólogos asiáticos. En segundo lugar, insertarse en las cadenas globales de valor que existen en el Asia-Pacífico significaría que las economías latinoamericanas escaparían parcialmente de la esfera de influencia económica y política 730 | 731 de Estados Unidos. ¿Hasta qué punto lo tolerarían los Estados Unidos? Tercero, y especialmente para México, no sería realista ni prudente abandonar de manera significativa el área de influencia de Estados Unidos, debido al alto nivel de integración y dependencia de ambas economías, y debido al TLCAN y al T-MEC/USMCA (acuerdo sucesor del TLCAN). En cuarto lugar, Chile, Colombia y Perú hasta ahora no han integrado fuertemente sus economías en las cadenas globales de valor, y su integración incipiente gira en torno a la economía estadounidense (Alianza del Pacífico, 2019, p. 6). Por tanto, ¿cuán realista es pensar que ahora logren insertarse con fuerza en las cadenas globales de valor con el Asia-Pacífico? Es decir, ¿cuán radical y realista puede ser una apuesta por el Asia-Pacífico? Parece más plausible que las partes de la AP persigan una estrategia complementaria que incluya permanecer dentro de la esfera de influencia económica y política de los EE.UU., y a la vez profundizar las relaciones económicas con el Asia-Pacífico hasta un punto que no irrite fuertemente a los EE.UU. como potencia hegemónica. En otras palabras, parece difícil que la AP logre una integración económica profunda con la región del Asia-Pacífico.

Un área en la que la AP tiene, a nuestro juicio, mucho potencial, es como un frente de negociación común para las partes de la AP frente a las economías del Asia-Pacífico, especialmente frente a las partes de la APEC y del CPTPP y frente a China, con el fin de tener una mejor posición negociadora para abrir las economías de sus partes hacia la región del Asia-Pacífico.

V. CONCLUSIÓN

La Alianza del Pacífico nació en el contexto de los continuos (aunque a veces vacilantes) esfuerzos latinoamericanos por aumentar la integración económica regional. El entramado histórico de la AP consta de dos hebras principales. La primera es latinoamericana, que se expresa en los TLC firmados entre Chile, Colombia, México y Perú, los países más “proactivos” de América del Sur (Zegarra Rodríguez, 2015, p. 208). En esos acuerdos no hemos encontrado ningún vínculo decisivo con el Asia-Pacífico. En otras palabras, son proyectos en esencia latinoamericanos.

La segunda hebra incorpora a América Latina y a la región del Asia-Pacífico. Los miembros de la AP tenían desde antes una red tupida de tratados (no sólo comerciales) con Estados asiáticos (Rojas & Teran, 2017, pp. 258-267). En ocasiones, los (futuros) Estados partes de la AP actuaron por separado, como cuando Chile suscribió el Acuerdo P-4, mientras que en otras ocasiones actuaron de manera conjunta, como la participación de Chile, Perú y México en la APEC y el CPTPP, y la participación en el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. Pero luego, ⁷³¹ | ⁷³² un subconjunto de Estados latinoamericanos inició un proceso coordinado de integración económica que implicó un cambio de perspectiva, de modo de incluir al Asia-Pacífico.

Del entramado de estas hebras respecto de América Latina y el Asia-Pacífico, nació la AP. En otras palabras, el AP es no sólo una institución, sino también una estrategia coordinada. Su objetivo es lograr dos intereses: integrar las economías de Chile, Colombia, México y Perú entre sí (integración latinoamericana) e integrarlas con el Asia-Pacífico.

En definitiva, en este artículo hemos planteado una narrativa sobre la integración económica de América Latina y el Asia-Pacífico. A nuestro juicio, la AP y el CPTPP son dos acuerdos que comparten una vocación por el Asia-Pacífico, una base institucional e histórica común en la APEC, y algunos Estados partes.

En términos históricos e institucionales, la AP y el CPTPP son complementarios. Lo más probable es que estén entre los principales marcos normativos regionales que regularán el comercio y la inversión entre los miembros de la APEC. Además, es posible que los futuros tratados sobre comercio internacional e inversiones entre las economías de la APEC se inspiren en la AP y el CPTPP como modelos.

Creemos que esto sucederá con toda seguridad si la APEC aprovecha su estructura institucional flexible y se convierte en un paraguas político y diplomático para que las partes de la AP y el CPTPP dialoguen, negocien, resuelvan sus diferencias diplomáticas y definan el futuro de ambos acuerdos. En caso de que un día la AP y el CPTPP quedaran obsoletos, la APEC debería, en nuestra opinión, ofrecer también el marco diplomático para prever un sustituto.

VI. BIBLIOGRAFÍA CITADA

Alianza del Pacífico, 2016. *Joint Communiqué of the PA Member Countries on the Occasion of the Entry into Force of the Additional Protocol to the Framework Agreement*. [En línea]
Available at: <https://alianzapacifico.net/en/comunicado-conjunto-de-los-paises-miembros-de-la-alianza-del-pacifico-con-motivo-de-la-entrada-en-vigor-del-protocolo-adicional-al-acuerdo-marco/>

Alianza del Pacífico, 2019. *Potenciales encadenamientos productivos entre los países de la AP y China, Japón, Corea y Tailandia*. [En línea]
Available at: <https://alianzapacifico.net/download/estudio-potenciales-encadenamientos-productivos-entre-los-paises-de-la-ap-y-mercados-de-china-japon-corea-y-tailandia-2019/> [Último acceso: 25 11 2019].

Alianza del Pacífico, s.f. *¿Qué es la Alianza del Pacífico?*. [En línea]
Available at: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>

Alvarez, J. E., 2016. Is the Trans-Pacific Partnership's Investment Chapter the New Gold Standard. *Victoria University of Wellington Law Review*, 47(4), pp. 503-544.

732 | 733

APEC Business Advisory Council, 2004. *Coping with the Challenges of Globalization*. [En línea]
Available at: <https://www.apec.org/Publications/2004/12/Bridging-the-Pacific-Coping-with-the-Challenges-of-Globalization-2004>

APEC, B. *About APEC*. [En línea]
Available at: <https://www.apec.org/About-Us/About-APEC>

Baker, P., 2017. *Trump Abandons Trans-Pacific Partnership, Obama's Signature Trade Deal*. [En línea]
Available at: <https://www.nytimes.com/2017/01/23/us/politics/tpp-trump-trade-nafta.html> [Último acceso: 5 enero 2018].

Bouzas, R., 2017. El regionalismo en América Latina y el Caribe: ¿qué hay de nuevo?. *Estudios internacionales*, Volumen 49 (Special Edition), pp. 65-88.

Briceño Ruiz, J., 2010. La Iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano. *Revista Nueva Sociedad*, Issue 228, pp. 44-59.

Claros Abarca, R. F., 2015. La protección de intereses de seguridad y orden público en los Acuerdos internacionales de los que son parte los Estados que integran la Alianza del Pacífico”. En: *¿Hacia dónde va América Latina respecto del Derecho internacional de las inversiones?*. Bogotá: Universidad Externado de

Toro-Fernández y Tijmes-Ihl: “La Alianza del Pacífico y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)”

Colombia.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2008. *El Arco del Pacífico Latinoamericano y su proyección a Asia-Pacífico*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2010. *El Arco del Pacífico Latinoamericano: construyendo caminos de complementación e integración con Asia*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Elms, D., 2016. The Origins and Evolution of the Trans-Pacific Partnership Trade Negotiations. *Asian Survey*, 56(6), pp. 1017-1039.

Executive Office of the President, 2017. *US Letter to TPP Depository*. [En línea] Available at: <https://ustr.gov/sites/default/files/files/Press/Releases/1-30-17%20USTR%20Letter%20to%20TPP%20Depository.pdf>

Fernández de Soto, G. & Pineda, S., 2012. *El Pacífico: la inserción aplazada. La relación de Colombia con el Asia-Pacífico en el contexto de América Latina*. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos SA.

Frohmann, A., 2010. Regionalismo en el Asia Pacífico: ¿una oportunidad para Chile?. *Estudios Internacionales*, Volumen 167, pp. 113-124.

Gobierno de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores, DIRECON, s.f. *TPP Acuerdo Transpacífico 50 Respuestas*. Santiago de Chile: s.n.

Granville, K., 2017. *What Is TPP? Behind the Trade Deal That Died*. [En línea] Available at: <https://www.nytimes.com/interactive/2016/business/tpp-explained-what-is-trans-pacific-partnership.html> [Último acceso: 5 enero 2018].

Herreros, S., 2011. *The Trans-Pacific Strategic Economic Partnership Agreement: a Latin American perspective*. Santiago de Chile: CEPAL.

Herreros, S. & García-Millán, T., 2017. *Opciones para la convergencia entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR): la regulación de la inversión extranjera directa*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Manríquez León, J. L. & Ramírez Bonilla, J. J., 2014. *La Alianza del Pacífico: alcances, competitividad e implicaciones para América Latina*. México DF: Fundación Friedrich Ebert en México.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, s.f. *Acuerdo de Integración Comercial Perú – México*. [En línea] Available at: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=75&Itemid=98

733 | 734

Nakagawa, J., 2017. TPP-11 as a Means to Revive the TPP after US Withdrawal. *Asian Journal of WTO & International Health Law & Policy*, Volumen 12, p. 405.

Navarro, J., 2016. *The Trans-Pacific Partnership And The Pacific Alliance: Complementary Agreements Toward Higher Regional Economic Integration in The Asia Pacific Region*. Vancouver: Asia Pacific Foundation of Canada (ABAC).

Novak, F. & Namihás, S., 2015. *Alianza del Pacífico: situación, perspectivas y propuestas para su consolidación*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales de

Toro-Fernández y Tijmes-Ihl: “La Alianza del Pacífico y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)”

la Pontificia Universidad Católica del Perú & Konrad Adenauer Stiftung.

Office of the United States Trade Representative, 2019. *U.S.-Japan Trade Agreement Negotiations*. [En línea]

Available at: <https://ustr.gov/countries-regions/japan-korea-apec/japan/us-japan-trade-agreement-negotiations> [Último acceso: 13 12 2019].

Organización Mundial del Comercio, 2019a. *Alianza Del Pacífico - Protocolo Adicional Al Acuerdo Marco (Bienes Y Servicios) (WT/REG377/1)*, s.l.: s.n.

Organización Mundial del Comercio, 2019b. *Alianza del Pacífico - Protocolo Adicional al Acuerdo Marco entre Colombia, Chile, México y el Perú (bienes y servicios) (WT/REG377/2)*, s.l.: s.n.

Organization of American States Foreign Trade Information System, A. *Comprehensive and Progressive Agreement for Trans Pacific Partnership Agreement (CPTPP) - Australia, Brunei Darussalam, Canada, Chile, Japan, Malaysia, Mexico, New Zealand, Peru, Singapore, and Vietnam*. [En línea] Available at: http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP_e.ASP

Organization of American States Foreign Trade Information System, B. *Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership (CPTPP)*. [En línea] Available at: http://www.sice.oas.org/Trade/TPP/CPTPP/English/CPTPP_Index_e.asp

Organization of American States Foreign Trade Information System, C. *Pacific Alliance*. [En línea] Available at: [http://www.sice.oas.org/TPD/Pacific Allience/Pacific Allience_e.asp](http://www.sice.oas.org/TPD/Pacific Alliance/Pacific Allience_e.asp)

Organization of American States Foreign Trade Information System, D. *Trans-Pacific Strategic Economic Partnership Agreement*. [En línea] Available at: http://www.sice.oas.org/Trade/CHL_Asia_e/TransPacific_ind_e.asp

Organization of American States Foreign Trade Information System, E. *Trans-Pacific Strategic Economic Partnership Agreement (P4) Chile-Brunei Darussalam-New Zealand-Singapore*. [En línea] Available at: http://www.sice.oas.org/TPD/CHL_Asia/CHL_Asia_e.ASP

Polanco Lazo, R., 2015. El capítulo de inversión en el Acuerdo de Asociación Transpacífico: ¿una posibilidad de cambio y convergencia?. En: *¿Hacia dónde va América Latina respecto del Derecho internacional de las inversiones?*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

PricewaterhouseCoopers, 2016. *El Futuro de la Alianza del Pacífico: Integración para un crecimiento productivo*. [En línea] Available at: <https://www.pwc.com/cl/es/publicaciones/assets/2016/20160606-am-pub-alianza-pacifico-digital.pdf>

Roberts, K., 2019. *Japan-U.S. Trade Deal: Three Factors Complicate An FTA*. [En línea] Available at: <https://www.forbes.com/sites/kenroberts/2019/04/30/japan-u-s-trade-deal-three-factors-complicate-an-fta/> [Último acceso: 31 August 2019].

Toro-Fernández y Tijmes-Ihl: “La Alianza del Pacífico y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)”

Rodríguez Aranda, I., 2014. Nuevas configuraciones económicas en el Asia-Pacífico y sus consecuencias para América Latina: Desde el APEC a la Alianza del Pacífico. *Dados-Revista de Ciências Sociais*, 57(2), pp. 553-580.

Rojas, D. & Teran, J. M., 2017. Inserción de los países de la Alianza del Pacífico en Asia-Pacífico: más allá de las relaciones comerciales. *Desafíos*, 29(2), pp. 237-275.

Sánchez Rodríguez, Y., 2014. El Acuerdo de Asociación Transpacífico y sus implicaciones para América Latina. *Revista Cubana de Economía y Sociedad*, Volumen 3, p. 17.

Schott, J. J. & Lu, Z. L., 2017. Asia-Pacific Regionalism after the TPP. En: A. S. Posen & J. Ha, eds. *US-China Cooperation in a Changing Global Economy*. Washington, DC: Peterson Institute for International Economics, pp. 134-144.

Singapore Ministry of Trade and Industry, 2018. *The Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership Enters into Force in December* (Press Release). [En línea] Available at: <https://www.mti.gov.sg/-/media/MTI/Newsroom/Press-Releases/2018/11/Press-release---The-CPTPP-Enters-Into-Force-in-December.pdf>

Tuck, A., 2014. *The Road to Integration: the Pacific Alliance, the TPP, and Latin America*. s.l.:National Center For APEC.

Vargas-Alzate, L. F., 2019. La Alianza del Pacífico como elemento catalizador para la cooperación: una revisión desde la óptica del Sur Global. *Oasis*, Volumen 29, pp. 175-196.

Zegarra Rodríguez, J. A., 2015. Los capítulos de inversión en los TLC y los TBI en Sudamérica, relaciones de conflicto o nuevos paradigmas. En: *¿Hacia dónde va América Latina respecto del Derecho internacional de las inversiones?*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

VII. NORMAS CITADAS

Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (P-4), 2592 UNTS I-46151. Disponible en: http://www.sice.oas.org/Trade/CHL_Asia_e/TransPacific_ind_e.asp

Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/download/acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/>

Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP). Disponible en: <http://tpp.mfat.govt.nz/text>. También disponible en: http://www.sice.oas.org/Trade/TPP_Final_Texts/English/TPP_Final_Index_PDF_e.asp

Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/download/protocolo-adicional-al-acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/>

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). Disponible en: <https://www.mfat.govt.nz/assets/CPTPP/Comprehensive-and-Progressive-Agreement-for-Trans-Pacific-Partnership-CPTPP-English.pdf>. Los anexos, acuerdos adicionales, decisiones y demás documentos, están disponibles en:

Toro-Fernández y Tijmes-Ihl: “La Alianza del Pacífico y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)”

<https://www.mfat.govt.nz/en/trade/free-trade-agreements/free-trade-agreements-in-force/cptpp/comprehensive-and-progressive-agreement-for-trans-pacific-partnership-text-and-resources/>